



Asamblea General

Distr. general
12 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 136 del programa

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe se examina la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de abril de 2014 y se actualiza la información proporcionada en el anterior informe del Secretario General ([A/68/524](#)).

El informe se centra primordialmente en cuatro indicadores financieros principales: las cuotas fijadas; las cuotas pendientes de pago; los recursos en efectivo disponibles; y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

La situación financiera de la Organización a finales de 2013 era, en general, sólida. La situación de caja era positiva en todas las categorías salvo en el caso del presupuesto ordinario, en el que hubo que recurrir nuevamente a las reservas, tanto al Fondo de Operaciones como a la Cuenta Especial, durante el último trimestre de 2013. La cuantía de los pagos que se adeudaban a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2013 experimentó una mejora en relación con el año anterior, y se preveía que fuese aún mejor a finales de 2014.

Al 30 de abril de 2014, la situación de caja era positiva en todas las categorías, aunque cabe esperar que sea más ajustada a finales de año en el caso del presupuesto ordinario. Además de cuando se produzcan déficits en este, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial también se utilizarán para suplir las necesidades de liquidez del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2014. El resultado final del año dependerá de que los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones financieras con la Organización durante el resto del año.



I. Introducción

1. En el presente informe se actualiza la información relativa a la situación financiera de las Naciones Unidas proporcionada en el anterior informe del Secretario General (A/68/524). También se examina la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de abril de 2014.

2. En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas a partir de los cuatro indicadores financieros principales que se han empleado tradicionalmente para evaluar la solvencia de la Organización, a saber: las cuotas fijadas; las cuotas pendientes de pago; los recursos en efectivo disponibles; y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

II. Examen de la situación financiera

3. Las cuotas para el presupuesto ordinario se fijaron aproximadamente al mismo nivel en 2013 y en 2014, mientras que, en el caso de los tribunales, las cuotas de 2014 estaban muy por debajo del nivel de 2013. Por lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, el nivel de las cuotas en 2013 responde principalmente al momento en que se adoptó la decisión sobre la nueva escala de cuotas, ya que una parte importante de las cuotas destinadas a dichas operaciones en el ejercicio económico 2012/13 solo se pudo prorratear en 2013, tras la decisión sobre la escala de cuotas para el período 2013-2015 adoptada en diciembre de 2012. Al 30 de abril de 2014, los saldos de caja eran positivos en todas las categorías, aunque se espera que la situación del presupuesto ordinario vuelva a ser ajustada en el último trimestre del año. Respecto a los costos de los contingentes y el equipo de su propiedad, sigue habiendo una mejoría en cuanto a la cuantía de los pagos adeudados a los Estados Miembros a fin de año.

A. Presupuesto ordinario

4. Las cuotas se fijaron en una cuantía aproximada de 2.600 millones de dólares en 2013 y 2014. En lo que respecta a las cuotas pendientes de pago, las sumas pendientes se redujeron considerablemente en el último trimestre de 2013 (de 945 millones de dólares a 461 millones de dólares). Además, los pagos recibidos al 30 de abril de 2014, por valor de 1.680 millones de dólares, eran superiores en este año, comparados con la suma de 1.530 millones de dólares recibida por las mismas fechas en 2013. Al 30 de abril de 2014, las cuotas pendientes de pago ascendían a 1.390 millones de dólares, 13 millones de dólares menos que la cuantía pendiente de pago al 30 de abril de 2013. A pesar de estos avances, las cuotas destinadas al presupuesto ordinario pendientes de pago siguen estando muy concentradas.

5. Al término de 2013, un total de 146 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 3 más que el año anterior. El Secretario General desea dar las gracias a los 146 Estados Miembros que habían atendido íntegramente sus obligaciones relativas al presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2013 e invita a todos los demás Estados Miembros a que abonen íntegramente sus cuotas lo antes posible.

6. Al 30 de abril de 2014, un total de 79 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, es decir, 3 más de los que habían efectuado el pago al 30 de abril de 2013, fecha límite de presentación del año pasado. Una vez más, el Secretario General desea expresar su gratitud a esos 79 Estados Miembros por su apoyo a la labor de la Organización e invita a los demás Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

7. Los recursos en efectivo disponibles para el presupuesto ordinario con cargo al Fondo General comprenden el Fondo de Operaciones, autorizado en una cuantía de 150 millones de dólares por la Asamblea General, y la Cuenta Especial. Al 30 de abril de 2014, la Cuenta Especial contenía la reducida suma de 234 millones de dólares, tras la utilización de 26,6 millones de dólares para financiar el presupuesto ordinario correspondiente a 2012-2013. Durante el último trimestre de 2013 se registraron déficits de tesorería en el presupuesto ordinario, cubiertos por el Fondo de Operaciones en octubre y noviembre, y también por la Cuenta Especial en el mes de diciembre. La posición final al 31 de diciembre de 2013 reflejaba un déficit de 31 millones de dólares, cubierto íntegramente por el Fondo de Operaciones.

8. Al 30 de abril de 2014, el saldo de caja del presupuesto ordinario había aumentado a 806 millones de dólares, debido a la recepción de contribuciones a principios de año y a la distribución del gasto a lo largo del ejercicio. Sin embargo, de mantenerse la tendencia de los años anteriores, la situación de caja del presupuesto ordinario experimentará ciertas dificultades en el último trimestre del año. Además, en su resolución 68/247 B, la Asamblea General autorizó, a título excepcional, el uso del Fondo de Operaciones y de la Cuenta Especial como mecanismo provisional para remediar posibles problemas de falta de efectivo para financiar el plan maestro de mejoras de la infraestructura, incluidos los gastos conexos, hasta el sexagésimo noveno período de sesiones, lo que someterá la situación global de caja del Fondo General a mayor presión. Al 30 de abril de 2014, no ha habido necesidad de utilizar el Fondo de Operaciones. La situación final de caja al término de 2014 dependerá en gran medida de los pagos que se reciban de los Estados Miembros en los próximos meses.

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

9. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz fluctúa, por lo que resulta difícil predecir los resultados financieros. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen un ejercicio financiero distinto, que abarca del 1 de julio al 30 de junio, y no del 1 de enero al 31 de diciembre; las cuotas se prorratean de forma independiente para cada operación; y, dado que las cartas de notificación de cuotas solo pueden emitirse durante el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, se comunican en períodos diferentes distribuidos a lo largo del año. Todos estos factores dificultan la comparación entre la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y las del presupuesto ordinario y los tribunales.

10. A finales de 2013, el monto total pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.200 millones de dólares, cifra que representaba un aumento sobre los 1.300 millones de dólares pendientes a finales de 2012. La cuantía de las cuotas pendientes de pago a fines de 2013 guarda relación directa con el nivel de las cuotas de mantenimiento de la paz en ese año. Una parte

considerable de las cuotas destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio económico 2012/13 solo se pudo determinar en 2013, tras la decisión sobre la nueva escala de cuotas adoptada en diciembre de 2012. Al 30 de abril de 2014, la cuantía de las cuotas pendientes de pago se había reducido a 1.500 millones de dólares, el mismo nivel que el año anterior.

11. El monto total de 2.200 millones de dólares pendiente de pago al final de 2013 representó una disminución considerable respecto a los 3.400 millones de dólares que constaban como pendientes de pago al 1 de octubre de 2013. Más recientemente, al 30 de abril de 2014, se prorratearon nuevas cuotas por valor de 741 millones de dólares, y el saldo total pendiente de pago alcanzó los 1.500 millones de dólares. Las cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz pendientes de pago siguen mostrando cierto grado de concentración.

12. Al 31 de diciembre de 2013, 21 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz. El hecho de que el monto de dichas cuotas y el momento del año en que se fijan sean imprevisibles puede dificultar que los Estados Miembros se mantengan completamente al día en el pago. A este respecto, el Secretario General desea expresar un especial agradecimiento a Australia, Austria, el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Islandia, las Islas Salomón, Israel, Italia, Nigeria, Nueva Zelandia, los Países Bajos, la República de Corea, Samoa, el Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suiza y Tuvalu.

13. Más recientemente, al 30 de abril de 2014, el número de Estados Miembros que habían pagado íntegramente todas las cuotas de mantenimiento de la paz era de 23. El Secretario General desea honrar de manera especial a Austria, Barbados, Dinamarca, Finlandia, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Israel, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, la República de Corea, la República Unida de Tanzania, Samoa, el Senegal, Singapur, Suecia, Suiza, Timor-Leste y Turkmenistán.

14. Si bien a finales de 2013 el efectivo disponible para el mantenimiento de la paz ascendía en total a 4.100 millones de dólares, esta suma estaba repartida entre las distintas cuentas que se mantienen para cada operación de mantenimiento de la paz y la utilización de ese efectivo entre misiones está sujeta a restricciones. En sus resoluciones sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General ha especificado que ninguna misión de este tipo se financiará tomando recursos prestados de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso. Además, el mandato del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz limita su uso a las operaciones nuevas y a la ampliación de las operaciones existentes. El efectivo disponible a finales de 2013 comprendía 3.600 millones de dólares en las cuentas de las misiones activas, 360 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 128 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

15. Por lo que respecta a los pagos pendientes a los Estados Miembros, la suma adeudada al 31 de diciembre de 2013 en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes era de 513 millones de dólares, lo que representa una disminución en comparación con la cifra de 525 millones de dólares pendiente de pago al comienzo del año.

16. Al 30 de abril de 2014, la suma total adeudada a los Estados Miembros era de 804 millones de dólares, de los cuales 307 millones de dólares correspondían a contingentes y unidades de policía constituidas, y 497 millones de dólares a reclamaciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes. Los pagos correspondientes a contingentes y unidades de policía constituidas se mantuvieron al día hasta enero de 2014 para todas las misiones activas, a excepción de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), cuyos pagos se abonaron hasta octubre y diciembre de 2013 respectivamente.

17. Sobre la base de la información disponible en la actualidad, se prevé que los pagos pendientes a los Estados Miembros en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y reclamaciones relacionadas con el equipo de propiedad de los contingentes disminuirán hasta situarse en 500 millones de dólares a finales de 2014. El Secretario General está decidido a cumplir sus obligaciones con los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. La situación de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz se supervisa constantemente, y la Organización se esfuerza con carácter prioritario por cumplir al máximo con los pagos trimestrales sobre la base del efectivo y los datos disponibles. Para hacer efectivos esos pagos, la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento sobre el suministro de equipo con los países que aportan contingentes.

C. Tribunales internacionales

18. La situación financiera general de los tribunales internacionales a finales de 2013 reflejaba una cuantía de cuotas impagadas superior a la del año anterior. A finales de 2013, las cuotas pendientes de pago ascendían a 54 millones de dólares, mientras que a finales de 2012 la suma era de 36 millones de dólares.

19. Sin embargo, el número de Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas para los tribunales internacionales a finales de 2013 era de 113, es decir, 9 más que el registrado a finales de 2012. El Secretario General desea expresar su sincero agradecimiento a los 113 Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas al 31 de diciembre de 2013 e insta a otros Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

20. Al 30 de abril de 2014, las cuotas pendientes de pago para los tribunales ascendían a 149 millones de dólares, cifra inferior en 29 millones de dólares a los 178 millones de dólares pendientes de pago al 30 de abril de 2013. Al 30 de abril de 2014, fecha límite del presente año, 54 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas tanto a los tribunales como al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, 13 más que el año anterior en la misma fecha. La situación mensual de los saldos de caja de los tribunales fue positiva en 2013 y lo ha seguido siendo hasta la fecha en 2014. El resultado final de 2014 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras para con los tribunales.

D. Plan maestro de mejoras de infraestructura

21. Dentro de la cuenta especial para el plan maestro de mejoras de infraestructura, se prorrateó la suma total de 1.870 millones de dólares. El grueso de las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros ya se ha recibido, y al 30 de abril de 2014 había 700.000 dólares pendientes de pago.

22. Los saldos de caja del plan maestro de mejoras de infraestructura fueron positivos hasta el 30 de abril de 2014. El resto del efectivo destinado al plan maestro de mejoras de infraestructura se utilizará plenamente en los próximos meses. La Asamblea General ha autorizado el uso del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial como mecanismo provisional para remediar posibles problemas de falta de efectivo, incluidos los gastos asociados, en espera de su decisión sobre la consignación definitiva, que adoptará en la parte principal de su sexagésimo noveno período de sesiones.

23. A lo largo de los años los Estados Miembros han mostrado su apoyo al proyecto, que se pone de manifiesto en el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a esos 174 Estados Miembros, e insta a los demás a efectuar sus pagos al plan maestro de mejoras de infraestructura.

III. Conclusiones

24. Al término de 2013 la situación financiera de la Organización era sólida en general, gracias a las eficaces medidas emprendidas de forma constante por los Estados Miembros. Sin embargo, una vez más ha sido necesario recurrir a las reservas en efectivo del presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, durante el último trimestre de 2013. Aunque en 2013 aumentó el número de Estados Miembros que habían realizado íntegramente sus pagos al presupuesto ordinario, las cuotas pendientes de pago siguen siendo de una cuantía considerable y estando muy concentradas.

25. En la actualidad, la situación general de caja es positiva en todas las categorías, lo que brinda una sólida base financiera a la Organización. Sin embargo, en el caso del presupuesto ordinario, se espera que la situación sea de nuevo más ajustada a finales de año. Además de cuando se produzcan déficits en el presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial también se utilizarán para suplir las necesidades de liquidez del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2014. La Secretaría continuará siguiendo de cerca la situación y mantendrá a la Asamblea General informada.

26. La cuantía de los pagos pendientes a los Estados Miembros también acusaba una mejora a finales de 2013 y seguirá reduciéndose hasta situarse en 500 millones de dólares a finales de 2014. La Secretaría seguirá haciendo todo lo posible para acelerar los pagos que se adeudan a los Estados Miembros.

27. El Secretario General desea rendir especial homenaje a los Estados Miembros que, al 6 de mayo de 2014, habían pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas para el presupuesto ordinario, los tribunales internacionales, las operaciones de mantenimiento de la paz y el plan maestro de mejoras de

infraestructura, a saber: Alemania, Australia, Austria, Brunei Darussalam, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Guinea Ecuatorial, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Japón, Letonia, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, la República Unida de Tanzania, Samoa, Senegal, Singapur, Suecia, Suiza, Timor-Leste y Turkmenistán. Georgia, Kenya y la República de Corea figuran entre los Estados Miembros cuyos pagos se recibieron después del 6 de mayo de 2014, lo que sitúa el total en 29. Se insta a los demás Estados Miembros a que sigan el ejemplo de estos países.

28. Como siempre, la solvencia financiera de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.
